



## PROCEDIMIENTO PARA LA VINCULACIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS GENERADORAS-ANDEG

El presente documento establece el procedimiento por medio del cual se realiza la vinculación de nuevos asociados a la Asociación Nacional de Empresas Generadoras. Es de aclarar que el procedimiento puede iniciar con una carta de presentación de la Asociación previo a la solicitud formal del potencial asociado.

Procedimiento	Descripción	Responsable
(Opcional) Carta Presentación de la Asociación	EL Director Ejecutivo podrá remitir a potenciales nuevos asociados, comunicación presentando la Asociación con sus objetivos y políticas.	Director Ejecutivo
Carta de Solicitud de Ingreso	<p>Esta carta debe contener la manifestación de interés de vinculación a ANDEG, en la cual se presente la empresa y las plantas de generación eléctrica que tiene en operación en Colombia, los proyectos en construcción con asignaciones de Obligaciones de Energía Firme, o cualquier otro proyecto de generación de energía eléctrica, relacionando los correspondientes megavatios de capacidad, discriminados por tecnología, que representará mediante su vinculación.</p> <p>Si es un miembro adherente presentar cual el tipo de negocio al cual pertenece (Servicios asociados, constructor o proveedor de equipos, EPC, etc.).</p> <p>Con ésta comunicación, la empresa interesada deberá adjuntar copia de los estados financieros más recientes o informe de gestión y copia del</p>	Empresa Interesada

		certificado de la cámara de comercio.	
Estudio		<p>Recibida la solicitud por escrito, se procede a incluir en el orden del día de la siguiente Junta Directiva, la debida discusión de esta solicitud.</p> <p>De ser aprobada por la Junta Directiva esta solicitud, el Director Ejecutivo procede a enviar a la empresa interesada, una carta manifestando que la solicitud ha sido aceptada, anexando la Carta de Requisitos definida en este procedimiento.</p> <p>De no ser aceptada la solicitud, el Director Ejecutivo procederá a enviar a la empresa respectiva, una comunicación manifestándole a la empresa la decisión de la Junta Directiva.</p>	Junta Directiva
Carta Requisitos		Aprobado su ingreso por la Junta Directiva, el Director Ejecutivo de ANDEG remitirá a la Empresa Interesada una carta con el Documento de Compromiso de los Asociados, copia de los estatutos de ANDEG, informándole el tipo de asociado y el Nivel al cual pertenecerá a empresa y el valor de los aportes que le corresponderá cancelar mensual o anualmente.	Director Ejecutivo
Respuesta Requisitos	Carta	La empresa interesada enviará carta manifestando su voluntad de cumplir con los estatutos y de suscribir el Documento de Compromiso de los Asociados, el cual deberá anexar firmado por el Representante Legal.	Empresa Interesada
Respuesta Solicitud	a la	Recibida la Respuesta a la Carta de Requisitos y el Documento de Compromiso de los Asociados suscrito	Director Ejecutivo



	<p>el Director Ejecutivo procederá a enviar una comunicación de bienvenida a la(s) empresa(s) anexando la factura o cuenta de cobro correspondiente y las instrucciones respectivas.</p>
Pago Aporte Inicial	<p>El Interesado deberá Cancelar la Factura enviada y remitir copia del comprobante a la Asociación.</p> <p>Adicionalmente deberá remitir Carta con los nombres completos y documentos de identidad de su representante a la Junta Directiva de ANDEG y su suplente.</p>
Certificación de Aportes	<p>Verificado el pago a la Asociación, este es remitido al Revisor Fiscal para que emita el Certificado de Aportes.</p>
Registro En cámara de Comercio	<p>Remitir el Certificado de Aportes a la Cámara de Comercio de Bogotá, a fin de modificar el Patrimonio de la Asociación.</p>